

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-INSM HD-HN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS FUERA DE PNUME

Ruc/código :	20347268683	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	Hora de envío :	16:59:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

3.4. Métodos de muestreo, ensayo o pruebas para la conformidad de los bienes.

3.4.1 Control de calidad

ÍTEM 01: ARIPIPRAZOL 15 mg TABLETA
ÍTEM 02: ESCITALOPRAM 10 mg TABLETA

CONTROLES DE CALIDAD EN LA 2° y 6° ENTREGA.

OBSERVAMOS:

Que la entidad considere un solo Control de Calidad y este se realiza en la 2° entrega, por el alto costo que esto significa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4.1 Literal: cap. III **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Todos estos requerimientos afectan los principios establecidos en el Art 2 de la Ley de Contratación

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, debido a que el área usuaria manifiesta que el número de Controles de Calidad y la periodicidad de los controles de calidad permiten certificar y garantizar el cumplimiento de la calidad de los Productos Farmacéuticos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-INSM HD-HN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS FUERA DE PNUME

Ruc/código : 20100061474

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES DECO S.A.C

Fecha de envío : 20/09/2024

Hora de envío : 23:11:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En relación a la experiencia del postor como bienes similares a los siguientes productos farmacéuticos - medicamentos: Solicitamos al comité especial se considere en las bases integradas, venta en general de productos farmacéuticos (medicamentos en general). Ello en aras de que exista una mayor participación de postores y pluralidad de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: B

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta según lo manifestado por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera bienes similares a los siguientes: Venta en General de Productos Farmacéuticos - Medicamentos en general.